

MUNICIPALIDAD DE LAJA

DEPTO. DE EDUCACIÓN ÁREA DE PERSONAL

DECRETO Nº ₹.212 1

MAT: APRUEBA CONTRATO SRA. SIRIA

PROVOSTE CEA, AUXILIAR DE SERVICIOS MENORES EN REEMPLAZO EN LA ESCUELA

"AMANDA LABARCA".

LAJA, 21 de agosto 2017

VISTOS:

1.- Licencia Médica Nº 1-37198540 de fecha 21.08.17 por el Sr. Francisco Carrasco Montero, Auxiliar de Servicios Menores de la Escuela F-1227 "Amanda Labarca"

 Contrato de Trabajo: Sra. Siria Abigail Provoste Cea, celebrado con fecha 21.08.17

3.- Las disposiciones del Código del Trabajo.

4.- Y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- APRUÉBASE el Contrato de Trabajo de fecha 21 de Agosto 2017, suscrito entre la Municipalidad de Laja - Departamento de Educación Municipal y la funcionaria que se señala a continuación:

Nombre

Siria Abigail Provoste Cea

R.u.t.

Establecimiento

Escuela F-1227 "Amanda Labarca"

Cargo

Auxiliar de Servicios Menores

Jornada

44 hrs.

Inicio

21 de agosto de 2017

Hasta

ARIO MUNI

A

25 de agosto de 2017

Origen de la vacante

Licencia médica Sr. Francisco Carrasco Montero

Financiamiento

Gestión

2.-ORDÉNASE el pago del presente decreto se impute con imputación al subtitulo 21 ítem 03 "Otras Remuneraciones" del presupuesto del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

3.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

SECRETARIA MUNICIPAL

VFT/LHL/MMM/RSM/DVQ/Irc.

DISTRIBUCION:/

- DAEM (4)

- Archivo SSMM

VLADIMIR FICA TOLEDO ALCALDE

MUNIC

ALCALDE